

	Consejo de Gobierno Acuerdo número 2023-O.84.-13	Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria 07 de diciembre de 2023
---	---	---

Tema:
 Compensación al personal de la PAOT por la realización de jornadas extraordinarias de trabajo realizadas fuera del horario establecido en contrato durante el ejercicio fiscal 2023.

Fundamento Legal:
 Artículo 92 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de febrero de 2018; Artículo 119, segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Artículos 10, fracción II, y 14, fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 10, 11, fracción IV, 13, fracción IV y 14, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Numeral V, apartado G, inciso b), de las Políticas Generales para la Administración de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Segundo párrafo del numeral 2.5.3 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Acuerdo:
 Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos otorgar la compensación al personal de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, por la realización de jornadas extraordinarias de trabajo realizadas fuera del horario establecido en contrato durante el ejercicio fiscal 2023 que resulte de la distribución equitativa y proporcional, de los ahorros obtenido del presupuesto autorizado al capítulo 1000 "Servicios Personales", una vez cubiertas todas las obligaciones fiscales y salariales en función de los niveles salariales y los días laborados por las personas servidoras públicas; de conformidad con la legislación en materia laboral aplicable.
 Asimismo, se instruye al Coordinador Administrativo para que, en la primera sesión del próximo ejercicio fiscal, informe los montos entregados a las personas servidoras públicas adscritas a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Personas Consejeras que validan el Acuerdo

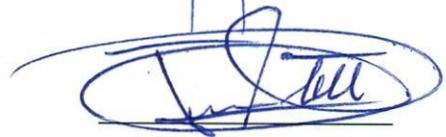
Consejera Presidenta Suplente

Dra. Marina Robles García
 Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México



Consejero Gubernamental Suplente
 Secretaría del Medio Ambiente
 de la Ciudad de México

Lic. Juan Tello Sánchez
 Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



Consejera Gubernamental Suplente
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
 de la Ciudad de México

Lic. Leticia Mejía Hernández
 Directora General de Asuntos Jurídicos





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Consejo de Gobierno

Acuerdo número
2023-O.84.-13

Octogésima Cuarta
Sesión Ordinaria

07 de diciembre de 2023

Personas Consejeras que validan el Acuerdo

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Obras y Servicios
de la Ciudad de México

Ing. Hugo Flores Sánchez
Director General de Servicios Técnicos

Consejera Gubernamental Suplente
Secretaría de Movilidad
de la Ciudad de México

Mtra. Linda Mercedes Moreno Sánchez
Directora de Planeación y Programación

Consejera Gubernamental Suplente
Instituto de Planeación Democrática y
Prospectiva de la Ciudad de México

Arq. Andrea Victoria Vásquez Cantero
Directora de Estrategia Territorial